



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Asunción, 29 de julio de 2009.

Señores

Tel.:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 03/2009, para la “**Suscripción Anual a la Página Web de leyes.com**”, ID N°: 138.219.

El plazo límite para la presentación de la oferta es **el 04 de agosto de 2009, hasta las 09:45 horas**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos, que se adjuntan:

- ANEXO 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa por la vía de la Excepción.
- ANEXO 2. Formulario de presentación de oferta.
- ANEXO 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago y Pro-forma de Contrato.

Atentamente,

Abog. GERMÁN SAENGER
Jefe Dpto. de Programación y Ejecución

Ing. OSCAR GIUDICI
Gerente Operativo de Contratación



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN

1. La Convocante, COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 03/2009, para la “Suscripción Anual a la Página Web de leyes.com”, ID N°: 138.219.**

La Descripción de los servicios requeridos; Modalidad del Contrato y Plazo de realización de los servicios; y las Condiciones de Pago se especifican en el ANEXO 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 250** del Presupuesto General de la Nación.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.
4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas;
 - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
 - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
 - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **12:00 horas del 31 de julio de 2009 y** en la dirección: Pte. Franco N° 780 esquina Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11 - Gerencia Operativa de Contratación, Tel/Fax 445.667, E-mail contratacion@conatel.gov.py.

La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de presentación de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.
10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
 - a) Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2;
 - a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
 - b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
 - c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
 - d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
 - e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
 - f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
 - g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
 - h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
 - i) Documentos que acrediten que el oferente se encuentra capacitado a cumplir con el Contrato:
 - Lista de Empresas del sector Privado y / o Público, donde el oferente haya realizado servicios similares a las solicitadas en la presente carta de Invitación. (Mínimo 2 Empresas). El oferente deberá anexar al listado mencionando las constancias emitidas por las Contratantes.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como ANEXO 2.
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.** Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas serán recibidas por la Convocante en la Gerencia Operativa de Contratación, sito en Pte. Franco N° 780 esquina Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11 **hasta el día 04 de agosto de 2009, hasta las 09:45 horas**.

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Gerencia Operativa de Contratación, sito en Pte. Franco N° 780 esquina Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11, **el día 04 de agosto de 2009 a las 10:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Art. 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

- a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
- b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. Capacidad Técnica:

- Deberá acreditar la prestación de por lo menos dos servicios similares, a Empresas del sector Privado y / o Público, anexando las constancias emitidas por las Contratantes.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los Arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por la Totalidad**.
19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los Arts. 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
23. Conforme a la disposición contenida en la Circular N° 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes o servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Anexo 2 Formulario de Oferta.

Procedimiento de C.D. por Vía de la Excepción - Suscripción Anual a la Página Web de leyes.com

Asunción, ____ agosto de 2009

Señores:
CONATEL
Gerencia Operativa de Contratación
Presente

Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 03/2009 “Suscripción Anual a la Página Web de leyes.com.”
ID Nº: 138.219

Nos dirigimos a ustedes en el Procedimiento de Contratación Directa por Vía de la Excepción - Suscripción Anual a la Página Web de leyes.com., con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las Prohibiciones o Limitaciones para Contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este Procedimiento de Contratación Directa por Vía de la Excepción - Suscripción Anual a la Página Web de leyes.com., incluyendo las adendas Nº. ____ (*indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda*).
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este Procedimiento, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario por mes (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad Meses	Precio Total Anual(IVA incluido si correspondiese)
1	“Suscripción Anual a la Página Web de leyes.com.”	Virtual	n/a	n/a	mes	[indicar el precio unitario por ítem]	12	[indicar el precio total por ítem]
							Precio Total	



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*) _____

1. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al tres (3) por ciento del monto total de la oferta.;**
2. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
3. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____ (*firma*) _____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO 3

“Suscripción Anual a la Página Web de leyes.com.py” ID N° 138.219

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO:

ITEM	SERVICIO	Cantidad meses	Código de catálogo
1	Ssuscripción Anual a la Página Web de leyes.com. (Quince claves de acceso)	12	81112003-001

2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO:

El sitio Web deberá ofrecer una amplia información y asistencia sobre disposiciones legales, recopilaciones, cargas y concordancias de todo lo que hace referencia a la Legislación Nacional y otros temas de interés general tales como:

- a. Leyes
- b. Decretos
- c. Resoluciones
- d. Formularios Impositivos
- e. Herramientas Impositivas
- f. Análisis, Jurisprudencias y antecedentes administrativos.
- g. Modelos de Contratos
- h. Diccionarios Profesionales
- i. Boletines de información

El oferente deberá ofrecer quince claves de acceso al sistema, las cuales serán suministradas dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la firma del Contrato.

3. MODALIDAD DEL CONTRATO Y PLAZO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La vigencia del contrato será por un periodo de 12 meses, quedando la ejecución correspondiente al año 2010 supeditado a la aprobación del presupuesto respectivo. El pago del servicio será realizado en forma mensual, a partir de la habilitación del mismo.

Se exigirá al Contratista la presentación de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al siete por ciento (7%) del valor del Contrato, a través de una Póliza de Seguros de una Aseguradora local.

4. REAJUSTE DE PRECIOS

Los precios unitarios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando entre la fecha de presentación de ofertas y durante la vigencia del contrato se produjeran variaciones en los precios de los bienes que alteren la estructura de costos. Para analizar un pedido de reajuste, se recurrirá al índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual deberá ser igual o mayor al 15% (Quince por ciento) sobre la inflación esperada para ese periodo. Para el cálculo de reajuste se aplicará la siguiente fórmula:



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

$$PR = Pi [1 + 0,80 (D1/Do - 1)]$$

Donde:

PR = Precio Reajustado.

Pi = Precio básico de la oferta indicado en la Planilla de Precios Unitarios.

D1 = Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, correspondiente al último día hábil del mes anterior de la factura correspondiente.

Do = Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de presentación de la oferta.

4. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se harán efectivos dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la presentación de la factura mensual correspondiente (Mesa de Entrada – Piso 14, Edificio AYFRA sito en Pte. Franco N° 780 esquina Ayolas, Edificio AYFRA), previa fiscalización y verificación por parte de la Asesoría Legal de CONATEL. El contratista podrá presentar la factura correspondiente, luego de la entrega de los Códigos de acceso al sistema.

De las facturas presentadas se efectuarán las retenciones del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley N° 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

* * * * *



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRO-FORMA DE CONTRATO

Suscripción Anual a la Página Web de leyes.com.

Entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, denominada en adelante **CONATEL**, representada en este Acto por el Señor **Abog. Jorge Seall Sasiain**, Presidente del Directorio, con domicilio en la calle Pte. Franco N° 780 Esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Asunción, Capital de la República del Paraguay, y la Firma, con RUC N°, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, con domicilio especial a los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato en la casa de la calle....., Asunción, Tel., E-mail , representada en este acto por, con Cédula de Identidad N°.....; y de acuerdo a la Resolución del Directorio N°/2009, de fechade de 2009, convienen en celebrar el presente contrato, bajo las condiciones que se establecen en las siguientes Cláusulas, y según lo establece la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y sus Decreto Reglamentarios.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, con relación a la **Suscripción Anual a la Página Web de leyes.com.** a ser suministrado por el CONTRATISTA, de acuerdo al contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

2.1. Forman parte del presente Contrato los siguientes documentos:

- a) El presente texto del Contrato,
- b) Las Especificaciones del servicio,
- c) La oferta y demás documentos remitidos por el CONTRATISTA,

2.2. En el caso de existir discrepancias o diferencias entre las Cláusulas del presente Contrato, o entre éste y los demás documentos del Contrato, prevalecerá el orden de prelación establecido precedentemente.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

3.1. El CONTRATISTA se obliga a proveer el acceso a la Página Web de leyes.com.:

- Soporte técnico.
- Actualización de versiones.
- Curso de carácter demostrativo del acceso y utilización del producto al/los usuario/s designados por la CONATEL.

3.2. La CONATEL se obliga a respetar y cumplir las condiciones de uso de la licencia establecidas en el Contrato de Licencia de Uso suscripto.

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO , VALOR Y VIGENCIA DEL CONTRATO

4.1. Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor de la suscripción anual, asciende a un monto de G. (Guaraníes), IVA incluido.

4.2 la vigencia del contrato es por doce (12) meses, con vigencia a partir de la fecha de suscripción.



GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.

5.1. El pago por el servicio se realizará en forma mensual el cual será efectivizado dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud de pago y Factura respectiva en Mesa de Entrada – Piso 14, Edif. AYFRA.

De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41º de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por Ley N° 3439/07, y las demás retenciones correspondientes.

CLÁUSULA SEXTA: LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

6.1. En caso de discrepancias entre las partes que no puedan resolverse mediante conversaciones directas o procedimiento de avenimiento según la Ley N° 2051/03, se recurrirá a los tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Asunción.

EN FE DE LO CUAL, LAS PARTES, a través de las personas debidamente individualizadas en el encabezamiento, firman el presente Contrato, en tres (3) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los días del mes de del año dos mil nueve.

p/CONTRATISTA

p/CONATEL